

EL DIVORCIO NO DEBE SER BANDERIN DE ENGANCHE (para cosechar los votos de los partidos)

● «Soy el primero en proclamar que el matrimonio y la familia deben ser instituciones estatales»

El tema del divorcio está en la calle y, teniendo en cuenta intervenciones recientes, tan sonadas y extemporáneas como la de don Gregorio López Bravo, ex ministro («Estabilidad social y divorcio», A B C, 16 enero 1977), se hace lamentablemente presumible que el tema se nos politice en España, con tan graves e inútiles riesgos como esto comporta, convencidos nosotros serena y sensatamente de que el divorcio no es de izquierdas ni de derechas, ni del centro, o mejor, que el divorcio es de derechas, como también lo es de izquierdas y lo es del centro...

Para centrar el problema en sus justas dimensiones técnicas hablamos hoy con el notario de Madrid, don Manuel de la Cámara Álvarez, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, vocal de la Comisión de Codificación y, en su día, autor cualificado y primer firmante de un escrito dirigido al Ministerio de Justicia, en el que se solicitaba que se estudie la posibilidad de sancionar y reglamentar el divorcio en nuestro ordenamiento jurídico.

● CONOCIMIENTOS SERIOS

—Al ver cómo el tema se descentra y desenfoca de esta manera ante la opinión pública, me creo moralmente obligado a defender los puntos de vista que he sostenido, donde creí que debía de hacerlo, aunque no sea más que para responder al honor que me hicieron quienes firmaron conmigo y también en base a los conocimientos serios, profundos y semifocales que tengo acerca del tema y de su actual planteamiento en nuestro país.

Ante todo, bueno es recordar que hay muchas personas (más de las que algunos podrían imaginar) a quienes la vigencia del «statu quo» actual, o su sustitución por otro que acepte el divorcio, le atañe de modo directo y personal. Si el lema «divorcio, sí» o «divorcio, no» se utiliza por los partidos políticos como «banderín de enganche» para cosechar votos, es absolutamente seguro que el problema será abordado superficialmente o, lo que es lo mismo, demagógicamente. Sin duda alguna, la conveniencia o inconveniencia de admitir el divorcio depende, en buena medida, de cómo se articule o regule la institución. No es lo mismo el divorcio fundado en el mutuo consentimiento, que el que sólo puede decretarse cuando uno de



los esposos falte gravemente a sus obligaciones o, por último, el que se apoye en el reconocimiento de una situación fáctica previa. La generalización es, por consiguiente, peligrosa, y quienes recurren a ella inducen a confusión. Y no digamos nada cuando se mete en una especie de cajón de sastre divorcio, eutanasia, aborto y hasta la legalización de las relaciones entre homosexuales...

● GRAN EQUIVOCO

—¿Divorcio, matrimonio y familia?

—El gran equivoco descansa en la afirmación de que permitir el divorcio significa atentar contra el matrimonio y contra la familia que sobre él se asienta. Se la condena a muerte, nada menos, en las palabras del señor López Bravo. Si esto fuera cierto, la familia ya no existiría prácticamente, salvo en contadísimos países, que todavía mantienen intangible el principio de indisolubilidad del matrimonio.

Sin embargo, es un hecho cierto que la vida del norteamericano medio (para referirme a un país claramente divorcista) gira en torno a su hogar familiar. Quien piense que en los Estados Unidos o en Francia no hay familia, es porque sólo conoce de estos países las crónicas escandalosas de Hollywood o de Las Vegas o la pornografía de la Place Pigalle.

Soy el primero en pro-

◆ «De esta manera, el problema se abordaría en España superficial y demagógicamente»

clamar que el matrimonio y la familia deben ser instituciones estables, que el vínculo conyugal está llamado a ser permanente y que el ideal consiste en que los esposos permanezcan unidos «hasta que la muerte los separe». Pero este bello ideal —que ha de formularse como aspiración y no como imposición— no está al alcance del Derecho. La ley no puede conseguir, aunque se lo proponga, que marido y mujer vivan juntos si éstos no quieren o si la convivencia entre ellos se ha deteriorado de tal forma que la vida en común ha terminado por ser imposible.

Por esto, y a pesar de que el divorcio no se admite, hay que aceptar, como mal menor, la separación. Ahora bien, un matrimonio separado es algo más (y también algo peor) que un matrimonio disuelto. Mantener en tales casos la vigencia de un vínculo jurídico equivale a consagrar una ficción...

Ser divorcista no consiste en ser partidario de que la gente se divorcie, sino simplemente se pretende que el Derecho acepte (humildemente) que no puede hacer milagros y que es peor y, sobre todo, inútil, empeñarse en mantener vivo lo que está muerto. Y conste que no me refiero al amor, sino a la vida conyugal, perfectamente posible si lo sustituye la mutua estimación o, al menos, el respeto recíproco, pero impracticable si la una o el otro también faltan...

Aunque el divorcio no vaya a ser panacea universal para la grave crisis que padece en la actualidad el matrimonio en nuestro país, no pocos de sus problemas puede llegar a resolverlos una ley civilizada, siempre y cuando ni se nos politice el tema manipulado por unos o por otros, y siempre cuando no nos frivolizamos con apreciaciones tan ligeras como las contenidas antológicamente en el reciente artículo de don Gregorio López Bravo...

El hecho de hacer del divorcio un «banderín de enganche» para posibles miembros de un determinado partido constituye un gravísimo riesgo para el propio partido y una monumental ligereza...

Antonio ARADILLAS